



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 16:00 horas del día 31 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Este acto es presidido por el Ing. Alfonso Arrazola Carreño, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en suplencia de la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas conforme al oficio de designación INALI.D.A.4/089/2024 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 47, párrafo segundo, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de la proposición recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismas que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para le emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a la proposición presentada, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de la proposición aceptada (solvente), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas:

LICITANTE INVITADO: Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

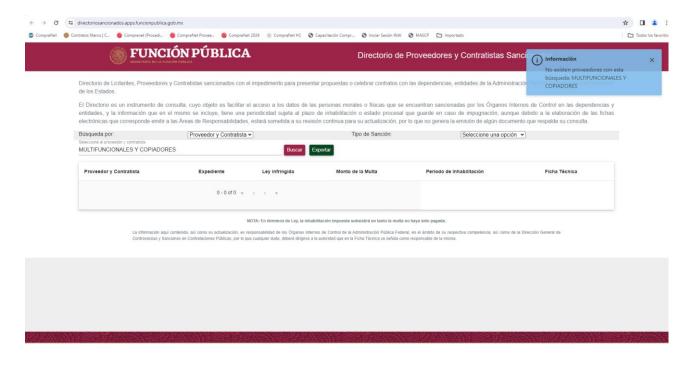






INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II. de la Ley, y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 bis, fracción II de la misma Ley, así como el artículo 85 de su Reglamento y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de la proposición presentada, la convocante emite el siguiente fallo en el que se adjudica el **contrato abierto para la partida única** al licitante invitado mencionado a continuación, toda vez que su propuesta resultó ser **solvente** en relación al presupuesto que tiene asignado la convocante para la adjudicación del contrato abierto del servicio requerido; **cumple** con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria; **garantiza** el cumplimiento de las obligaciones generadas producto de la adjudicación del servicio y el precio total de su propuesta económica se encuentra dentro del rango presupuestal que tiene autorizado la convocante para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento; lo anterior aunado a que se verificó previamente en la plataforma de CompraNet en la sección de proveedores y contratistas sancionados, sin que el licitante invitado reporte sanción alguna como se comprueba en la siguiente captura de pantalla:









INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

Partida adjudicada	Licitante invitado adjudicado	Costo unitario (homologado) por documento final procesado antes de I.V.A.	Importe mínimo adjudicado antes de I.V.A. (Servicio x 5 meses)	I.V.A.	Importe mínimo adjudicado I.V.A. incluido (Servicio x 5 meses)
			\$13,793.10	\$2,206.90	\$16,000.00
Única	Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.	\$0.27	Importe máximo adjudicado antes de I.V.A. (Servicio x 5 meses)	I.V.A.	Importe máximo adjudicado I.V.A. incluido (Servicio x 5 meses)
			\$34,482.76	\$5,517.24	\$40,000.00

La administración del contrato abierto adjudicado será responsabilidad de los servidores públicos de las áreas requirente y contratante del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, o bien, quienes sean designados por esas áreas para desempeñar dicha función; así como la solicitud, realización y supervisión de los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones y necesidades requeridas por la convocante en alineación al presupuesto asignado a la misma para cubrir el gasto generado por la prestación de dichos servicios.

El contrato abierto adjudicado se regirá por el tipo de servicio, fechas, características y especificaciones ofertados en la propuesta presentada por el licitante invitado adjudicado, toda vez que comprobada la solvencia de éste, considera todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria y su Anexo 1 Técnico.

El licitante invitado adjudicado deberá proporcionar el servicio de conformidad con las características, necesidades, requerimientos y condiciones especificados en la convocatoria del presente procedimiento, considerando de forma implícita lo señalado por el numeral IV.1.7 y Anexo 1 Técnico de la convocatoria referida. La vigencia del contrato abierto adjudicado al licitante invitado Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V. será del 1º de febrero al 30 de junio de 2024 con número consecutivo asignado por la convocante: INALI.D.A.4.6C.6/007/2024, y con fundamento en lo señalado en el artículo 37, doceavo párrafo de la Ley, las obligaciones inherentes para la ejecución del contrato respectivo, serán exigibles por la convocante a partir de la notificación formal del presente fallo.

Se hace del conocimiento del licitante invitado adjudicado que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, la formalización del contrato abierto adjudicado será a través de medios electrónicos por medio del "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" ("MFIJ") de la plataforma CompraNet, dentro de los quince días naturales contados a partir de la notificación de la presente acta de fallo.







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

La forma en que el licitante invitado adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato abierto respectivo, será conforme a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley, 103 de su Reglamento y en el punto 10 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas. Dicha garantía será exigible por parte de la convocante dentro de los diez días contados a partir de la suscripción del contrato y deberá consistir en una fianza (póliza) de carácter divisible a favor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, equivalente al 10% del monto máximo adjudicado antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) durante la vigencia del contrato que será del 1º de febrero al 30 de junio de 2024. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley y 103 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

Licitante invitado adjudicado: Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.				
	Partida Única Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (Ejercicio 2024)			
Vigencia del contrato abierto Importe máximo adjudicado Importe de la garantía (N° INALI.D.A.4.6C.6/007/2024) antes de I.V.A. cumplimiento				
1º de febrero al 30 de junio de 2024.	\$34,482.76	\$3,448.28		

De conformidad con el artículo 57 de la Ley y 107 de su Reglamento, en el contrato se establecerá que el licitante invitado adjudicado, deberá proporcionar la información y documentación que en su caso, les sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las **16:15 horas** del **31 de enero de 2024,** haciendo constar los que en el intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

La presente acta consta de **5 (cinco)** fojas útiles, más **9 (nueve)** fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma.

POR EL INALI:

Área contratante y requirente: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Alfonso Arrazola Carreño	Servidor público designado en suplencia de la titular de la Dirección de Administración y Finanzas y Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Área técnica: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Asistencia
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Decurses Materiales V Corvinies	Participación a través de medios remotos de comunicación

Oficina de Representación (SFP) en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Miguel Ángel Hernández Velasco	Servidor Público designado por el titular del Área de Especialización en Contrataciones Públicas en el Ramo Cultura.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el INALI (en su carácter de asesora):

Nombre	Cargo	Asistencia
Lizbeth Santamaría Ventura	Servidora pública designada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación.

-----FIN DEL ACTA-----







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

<u>DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-</u> ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante: la Ley), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los puntos 3.2, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas citada al rubro, se emite el presente dictamen y evaluación, resultado del análisis detallado a la documentación legaladministrativa del licitante invitado, el cual es resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 3.2 de la convocatoria.

Los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la Ley, disponen que en el caso de procedimientos electrónicos en los cuales se prevé la participación de los licitantes invitados a través de la plataforma de CompraNet, se utilizarán medios de comunicación y de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, las proposiciones de los licitantes invitados fueron presentadas a través de medios electrónicos conforme al carácter del procedimiento de invitación (electrónico) y a lo señalado en la respectiva convocatoria.

En razón de lo anterior, el artículo 50 del Reglamento de la Ley, en su primer párrafo establece que: "...En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Por ello, al llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante verificó y corroboró que cada propuesta enviada a través de la plataforma de CompraNet incluyera los archivos electrónicos correspondientes a:

- Requerimientos Legales- Administrativos.
- Requerimiento Técnicos.
- Requerimientos Económicos.

Lo anterior se puede comprobar con el acuse electrónico generado en la plataforma de CompraNet y que se describe en el acta de presentación y apertura de propuestas de esta invitación, lo que confirma que la propuesta fue autentificada por el licitante invitado y con valor probatorio de que fue enviada haciendo uso de medios electrónicos de comunicación, y por lo tanto, se comprueba que la proposición fue firmada digitalmente, cumpliendo con este requisito técnico solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de invitación.







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

En este contexto, la propuesta obtenida a través del módulo de la convocante en la plataforma de CompraNet, es la siguiente:

N°	Licitante invitado	Código QR de la propuesta presentada por medios electrónicos	Estatus de la propuesta	Resultado
]	Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.		Válida	Se verificó el código QR de la propuesta, obteniendo el acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet. (Fecha y hora de emisión del acuse: 30 de enero de 2024 a las 01:01 horas)

Por todo lo anteriormente señalado, la convocante procedió a realizar la evaluación detallada (cualitativa) de los aspectos legales y administrativos de la propuesta presentada por el licitante invitado que se mencionan a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

N°	Dosovincián	Aches Limpieza, C.V.	S.A. de
	Descripción	Entrega	
Docu	ımentación legal-administrativa:	Sí	No
a)	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	√ SI CUMPLE	
b)	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	√ SI CUMPLE	
c)	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	√ SI CUMPLE	
d)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	√ SI CUMPLE	
e)	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	√ SI CUMPLE	
f)	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA.	√ SI CUMPLE	
g)	MANIFIESTO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	√ SI CUMPLE	
h)	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.	√ SI CUMPLE	
i)	ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN.	√ SI CUMPLE	
j)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	√ SI CUMPLE	
k)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	√ SI CUMPLE	
I)	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	√ SI CUMPLE	
m)	OBJETO SOCIAL.	.√ SI CUMPLE	







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

N°	Descripción	Aches Limpieza, S.A. o C.V.	de
	Descripcion	Entrega	
Doc	ımentación legal-administrativa:	Sí N	No
Doce	interitación legal-administrativa:		
n)	ESTRATIFICACIÓN.	✓	
		SI CUMPLE	
0)	MANIFIESTO DE CONDUCTA.	✓	
٥,	WHITESTO BE CONDUCTA.	SI CUMPLE	
p)	CONFLICTO DE INTERÉS.	✓	
P)	CON LICTO DE INTERES.	SI CUMPLE	
q)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	√	
4)	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL.	SI CUMPLE	
r)	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	✓	
1)	CONSTANCIA DE COMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SICUMPLE	
s)	CONSTANCIA INFONAVIT	1	
ع ا	CONSTANCIA INFONAVII	SICUMPLE	
t)	CONSTANCIA IMSS	√	
٠)	CONSTANCIA IIVISS	SICUMPLE	
	CONCTANCIA DEDCE	/	
u)	CONSTANCIA REPSE	SICUMPLE	

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Con fundamento en los artículos 26, 26 bis, 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, y derivado del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación legal-administrativa de la propuesta presentada por el licitante invitado conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen:

La convocante determina dar por aceptada la propuesta del licitante invitado Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V., en lo referente a los aspectos legales y administrativos, toda vez que su propuesta cumple con lo solicitado en el punto 3.2 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas y por tanto, es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis técnico cualitativo.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO:

Ing. Alfonso Arrazola Carreño

Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas

(Área técnica)

C.P. Adela Mora Hernández Directora de Administración v

Finanzas

(Área contratante y requirente)





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

CUADRO-RESUMEN DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA:

N°	Descripción		C.V.
DOC	UMENTACIÓN TÉCNICA:	SÍ	NO
DOC	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADO,		
a)	CONFORME AL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Si cumple	
b)	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EN EL QUE MANIFIESTEN QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁN CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA Y PUNTO IV.1.4 DE LA MISMA. LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	Si cumple	
(c)	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	Si cumple	
d)	CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LA PARTIDA ÚNICA OFERTADA, CON LA DESCRIPCIÓN AMPLIADA. LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	Si cumple	
e)	ESCRITO DEL LICITANTE INVITADO EN EL QUE MANIFIESTE, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA. LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	Si cumple	
f)	CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETE A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS, ASÍ COMO PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS DEL MISMO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO IV.1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	Si cumple	
g)	PRESENTAR EL ANEXO 16 MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE INVITADO MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", LOS DATOS SOLICITADOS REFERENTES A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	Si cumple	
h)	LOS LICITANTES INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTEN QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE OBLIGARÁN A NO DIVULGAR A TERCERAS PERSONAS, POR VÍA DE PUBLICACIONES, INFORMES, O CUALQUIER OTRA MANERA, LOS DATOS Y RESULTADOS QUE OBTENGA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR SER PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL INALI, POR LO QUE NO PODRÁN USARLOS, REVELARLOS Y/O HACERLOS ACCESIBLES A CUALQUIER TERCERO POR MEDIO ELECTRÓNICO, IMPRESO, CONFERENCIAS, PUBLICIDAD O CUALQUIER OTRA FORMA O MODO, YA SEA EN SU PARTE O EN SU CONJUNTO, LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SUBSISTIRÁ AÚN DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS.	Si cumple	







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Como proemio al desarrollo del presente dictamen técnico, la convocante hace constar que de conformidad con lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley") y 51 de su Reglamente (en adelante "El Reglamento"), se determinó que el criterio utilizado para evaluar la solvencia de las propuestas técnicas presentadas, fuera de carácter binario. Para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se convocó a empresas de nacionalidad mexicana que cuenten con la capacidad técnica y de respuesta requeridas por la convocante para prestar el servicio objeto del presente procedimiento. En el contexto de dichos resultados, se determinó que el tipo de servicio que la convocante requiere contratar, actualmente se encuentra estandarizado en el mercado y no se requiere de características técnicas de alta especialidad o de innovación tecnológica.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.3, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante emite el resultado de la evaluación derivada del análisis **cualitativo** a la propuesta técnica presentada por el licitante invitado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, verificando los requisitos y características solicitados por la convocante en la **Convocatoria** y **Anexo 1 Técnico:**

Licitante invitado: Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Como complemento al resumen de la evaluación hecha a la propuesta técnica del licitante invitado ante mencionado, se presenta a continuación el cuadro-resumen que detalla cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo I Técnico y el estatus de cumplimiento de la propuesta técnica presentada conforme al **punto 3.3.** de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

N°	Descripción	Servicio, Multifuncio Copiadores, S.A. d	
N,	Descripción	PRESENTA	
		SÍ	NO
DOC	JMENTACIÓN TÉCNICA:		
i)	EL LICITANTE INVITADO DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y/O LAS NORMAS MEXICANAS APLICABLES, Y A FALTA DE ÉSTAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA QUE APLIQUEN, O ESPECIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ DE INCLUIR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS NORMAS QUE SE ESTIPULAN EN EL PUNTO 8.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ANEXO 20)	Si cumple	
j)	EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EL FORMATO DE "MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD" (ANEXO 21), EN EL CUAL INDICARÁ ENTRE OTRAS QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES, QUE GARANTICEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	Si cumple	
k)	EL LICITANTE INVITADO DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON PÓLIZA DE SEGURO COMO MÍNIMO CON COBERTURA POR RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO Y DAÑOS A LAS INSTALACIONES Y BIENES QUE LLEGASEN A OCURRIR EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE. SI SUCEDIERAN ALGUNOS DE ESTOS EVENTOS Y SE COMPRUEBA QUE LOS MISMOS FUERON RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE INVITADO ADJUDICADO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESTE SERÁ RESPONSABLE DE RESPONDER ANTE LA CONVOCANTE POR DICHOS EVENTOS CON LA PÓLIZA QUE TENGA CONTRATADA PARA TAL EFECTO. (PUNTO IV.1.5 "PÓLIZA DE SEGURO")	Si cumple	

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los criterios de evaluación establecidos en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación y derivado del <u>análisis cualitativo</u> realizado por el área requirente de la convocante a la documentación técnica de la propuesta presentada por el licitante invitado, se emite el siguiente dictamen técnico:





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-&-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

• Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en lo señalado en los criterios de evaluación de los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, la convocante determinó que la propuesta técnica presentada por el licitantes invitado Servicio, Multifuncionales y Copiadores, Ş.A. de C.V., fue aceptada técnicamente y resulta ser solvente técnicamente, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos y características técnicas solicitados en el punto 3.3, Anexo 1 Técnico de la convocatoria, por lo tanto, la propuesta técnica del licitante invitado mencionado en este punto, es susceptible de pasar a la etapa correspondiente al análisis económico detallado, ya que la convocante determinó y comprobó la solvencia de dicha propuesta en lo referente a los aspectos técnicos.

En conclusión y como resultado de la evaluación **cualitativa** por parte del área técnica y requirente de la convocante en lo que respecta a la propuesta técnica presentada, el resultado del presente **dictamen técnico** es dar por <u>aceptada</u> <u>técnicamente</u> la propuesta del licitante invitado **Servicio**, **Multifuncionales y Copiadores**, **S.A. de C.V.**, en lo referente a los aspectos técnicos, toda vez que su propuesta técnica cumple con lo solicitado en el punto **3.3** y **Anexo 1 Técnico** de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, por lo tanto, es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis económico detallado de la propuesta económica.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO:

Ing. Alfonso Arrazola Carreño

Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas

(Área técnica)

C.P. Adela Mora HernándezDirectora de Administración v

Finanzas

(Área contratante y requirente)





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA $N^{\circ} \ \mathsf{DE} \ \mathsf{COMPRANET} ; \ \mathsf{IA-48-MDB-048MDB002-N-4^{\circ}-2024}$

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024) DICTAMEN ECONÓMICO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), asi como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.4, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, se emite el presente dictamen económico derivado de la evaluación cualitativa efectuada a la propuesta económica del licitante invitado, misma que fue recibida por la convocante a través de medios de comunicación electrónica en el acto de presentación y apertura de proposiciones y que resultó ser solvente en lo relativo a los aspectos técnicos, por lo que la convocante procedió a verificar y evaluar cualitativamente los requisitos solicitados en los Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria en mención y que corresponden a los requerimientos económicos.

PROPUESTA ECONÓMICA EVALUADA CUALITATIVAMENTE:

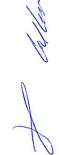
1.- Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.- Participa cotizando la partida única y CUMPLE en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los Anexos Nos. 8 y 9 solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA	Copiadores	Itifuncionales y s, S.A. de C.V.	
		sí	nple No	
1	CONFORME AL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	SI PRESENTA Y CUMPLE		

Por lo anterior, la propuesta económica del licitante invitado mencionado en el cuadro anterior, es susceptible de ser adjudicada, por lo que la convocante procedió a realizar el comparativo de la propuesta economica de dicho licitante invitado como se muestra a continuación:

ANEXO Nº 9

PARTIDA ÚNICA	Descripción	Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.
		Costo unitario (homologado) por documento final procesado antes de I.V.A.
Unica .	Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (Ejercicio 2024) (5 meses de servicio, del 1º de febrero al 30 de junio de 2024)	\$ 0.27
Subtotal antes de I.V.A.:		\$ 0.27
I.V.A.:		\$ 0.04
Total I.V.A. incluido:		\$ 0.31









RESUMEN Y DICTAMEN DE LA CONVOCANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR EL LICITANTE INVITADO:

En función del análisis cualitativo efectuado por la convocante a la propuesta económica presentadas en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación, la convocante dictaminó aceptar económicamente la propuesta presentada por el licitante invitado Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A.de C.V., ya que la misma acreditó ser solvente, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y características de carácter económico solicitados en el punto 3.4 y Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria de la licitación, por tanto dicha propuesta es susceptible de ser adjudicada.

SERVIDORES PÚBLICOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO:

Elaboró:

Ing. Alfonso Arrazola Carreño
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
(Área técnica)

Vo.Bo. y autorización

C.P. Adela Móra Hernández
Directora de Administración y Finanzas
(Área contratante y requirente)